



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 861**  
**( 26-JULIO-2022 )**

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 626 de 2022 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-LP-006-2022”**

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución No. 543 del 30 de Junio del 2020, la Resolución de nombramiento No. 26 del 15 de enero de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 625 del 17 de junio de 2022 el Instituto Distrital de las Artes dio apertura al proceso **LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-LP-006-2022**, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DOTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, CONFORMADA POR, MECÁNICA Y ARQUITECTURA TEATRAL, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE SONIDO Y VIDEO, PARA EL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”*.

Que atendiendo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone:

*“La Entidad Estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.”*

Que en virtud de lo anterior, mediante la Resolución N° 626 de 2022, se conformó el Comité Evaluador del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-LP-006-2022** de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 861**  
**( 26-JULIO-2022 )**

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 626 de 2022 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-LP-006-2022”**

<b>Área Jurídica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Alejandro Beltrán - Contratista Oficina Asesora Jurídica</li><li>- Andrea Carolina Rodríguez - Contratista Oficina Asesora Jurídica</li><li>- Heidy Martínez - Contratista Oficina Asesora Jurídica</li></ul>
<b>Área Técnica o Misional:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- María Myriam Lancheros Ubaté - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera</li><li>- Ana Yaniberth Rodríguez Rodríguez - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera</li><li>- José Antonio Murillo Zúñiga - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera</li><li>- Alexander Londoño Escobar - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera</li><li>- Juan Carlos Aldana - Contratista - SEC - Subdirección de Equipamientos Culturales</li><li>- Carlos Páez Curé - Contratista - SEC - Subdirección de Equipamientos Culturales</li></ul>
<b>Área Financiera:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Natalia Stephanie Soto Nieves - Contratista SAF – Presupuesto Subdirección Administrativa y Financiera</li><li>- Gerladhin Vargas Gutiérrez - Profesional Universitario SAF – Presupuesto Subdirección Administrativa y Financiera</li><li>- Ana Milena Gómez - Profesional Especializada Subdirección Administrativa y Financiera</li></ul>

Que, teniendo en cuenta que la contratista de la Oficina Asesora Jurídica Heidy Martínez, finalizó su vínculo contractual con la Entidad el día 15 de julio de 2022, se hace necesario efectuar modificación en la conformación del Comité Evaluador designado.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la **Resolución N° 626 de 2022**, mediante la cual se conformó el Comité Evaluador para acompañar las diferentes etapas del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-LP-006-2022**, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DOTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, CONFORMADA POR, MECÁNICA Y ARQUITECTURA TEATRAL, SISTEMA DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE SONIDO Y VIDEO, PARA EL TEATRO EL PARQUE EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”* en cuanto se refiere a los integrantes del mismo, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Comité Evaluador.** De conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente acto y en atención a la modificación que se anuncia, el Comité Evaluador del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-LP-006-2022**, queda conformado de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 861**  
**( 26-JULIO-2022 )**

**“Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 626 de 2022 por la cual se conforma el Comité Evaluador del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-LP-006-2022”**

<b>Área Jurídica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alejandro Beltrán - Contratista Oficina Asesora Jurídica</li> <li>- Andrea Carolina Rodríguez - Contratista Oficina Asesora Jurídica</li> </ul>
<b>Área Técnica o Misional:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- María Myriam Lancheros Ubaté - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera</li> <li>- Ana Yanibeth Rodríguez Rodríguez - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera</li> <li>- José Antonio Murillo Zúñiga - Contratista SAF - Subdirección Administrativa y Financiera</li> <li>- Alexander Londoño Escobar - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera</li> <li>- Juan Carlos Aldana - Contratista - SEC - Subdirección de Equipamientos Culturales</li> <li>- Carlos Páez Curé - Contratista - SEC - Subdirección de Equipamientos Culturales</li> </ul>
<b>Área Financiera:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Natalia Stephanie Soto Nieves - Contratista SAF – Presupuesto Subdirección Administrativa y Financiera</li> <li>- Gerlathin Vargas Gutiérrez - Profesional Universitario SAF – Presupuesto Subdirección Administrativa y Financiera</li> <li>- Ana Milena Gómez - Profesional Especializada Subdirección Administrativa y Financiera</li> </ul>

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar que por la Oficina Asesora Jurídica se comunique, mediante un correo electrónico la nueva designación y modificación a los integrantes del Comité Evaluador.

**ARTÍCULO CUARTO:** Las demás disposiciones de la **Resolución N° 626 de 2022** no tienen modificación alguna y deberán ser tenidas para todos los efectos por los integrantes del Comité Evaluador que se citan en el artículo segundo del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá, a los **26-JULIO-2022**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**ADRIANA MARÍA RIVERA CRUZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

<b>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:</b>		
Aprobó	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisión:	Stephany Johanna Nañez - Profesional Especializado - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Andrea Carolina Rodríguez - Contratista Oficina Asesora Jurídica	